



INSTITUCION EDUCATIVA LOLA GONZALEZ

"Calidad Humana"

Resolución Departamental 16291 del 27 de noviembre de 2002

Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín



NIT 811039252-0

NÚCLEO EDUCATIVO 930
105001001490

DANE

CONTRATO N°09-2026

El rector (a) de la institución, obrando de conformidad con el Art. 13 de la ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y ley 80 de 1993 Art. 39 y el decreto 2474 de 2008, autoriza al rector(a) para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONTRATISTA: ATEHORTUA CASTAÑEDA HENRY ALONSO

CC o NIT: 71702616-8

OBJETO CONTRACTUAL: Contrato de obra pública de mantenimiento general de infraestructura física en la Institución Educativa Lola González y sede Santa Lucía a todo costo de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas

VALOR DEL CONTRATO: \$ 34,938,200 TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/C.

FECHA DE INICIO: viernes, 17 de julio de 2026

FECHA MAXIMA DE TERMINACION: lunes, 30 de noviembre de 2026

PLAZO DE ENTREGA: 136 días calendario.

La adquisición de BIENES Y/O SERVICIOS, de acuerdo al listado de cantidades e ítems según cotización anexa, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los soportes legales presentados por el contratista, y aceptados por la Institución Educativa Lola Gonzalez y discriminado a continuación:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL ITEM BIEN O SERVICIO	VALOR FINAL	VALOR FINAL
1	12	SERVICIO	Cambio de ventanas en sede santa lucia en sala de sistemas y auditorio, se requiere desmontar las ventanas existentes, suministro e instalación de ventanas con vidrio en acrílico, incluye tornillería, resane del perímetro y mano de obra.	\$ 705,600	\$ 8,467,200
2	4	SERVICIO	Instalación de reja de 3,70 x 1,50 en ángulo de pulgada y platina de pulgada, cada 15 cm, para protección de ventanas en sede Santa Lucía, instalación a todo costo, tornillería, resane perimetral, herramienta menor y mano de obra.	\$ 1,059,000	\$ 4,236,000
3	1	GLOBAL	Arreglo de pasamanos en la sede Santa Lucía, incluye resoldada de todas las platinas, instalación de refuerzos de de 1", pintura, herramienta menor y mano de obra.	\$ 320,000	\$ 320,000
4	25	SERVICIO	Cambio de fluid master abs 16 litros malos ubicados en los baños de hombres y en los baños de mujeres en la sede Santa Lucía y lola gonzales, incluye retiro de los existentes, accesorio, instalación, teflón, mano de obra.	\$ 45,000	\$ 1,125,000
5	20	SERVICIO	Destaqueo de sanitarios de forma manual, en el baño de hombres y mujeres de la sede Santa Lucía y lola Gonzales, incluye acido y diablo rojo y mano de obra.	\$ 52,000	\$ 1,040,000
6	8	SERVICIO	Cambio de cerradura de puertas en la sede Lola Gonzales y santa lucia, incluye retiro de la existente, suministro e instalación de la nueva marca yale, tornillería, herramienta menor y mano de obra.	\$ 100,000	\$ 800,000
7	30	MT	Arreglo de la malla del coliseo, incluye 30 metros de guaya,10 grilletes, herramienta menor, escalera y mano de obra.	\$ 14,000	\$ 420,000
8	2	SERVICIO	Cambio de 2 tapas en acero inoxidable de la trampa de grasa, en la sede Santa Lucía, incluye retiro de las existentes, suministro e instalación de las nuevas, herramienta menor y mano de obra.	\$ 375,000	\$ 750,000
9	15	SERVICIO	Mantenimiento de tableros en los salones, incluye cambio de tornillos ajuste de los mismos, en la sede Santa Lucía y lola Gonzales, tornillería y chazos, herramienta menor y mano de obra.	\$ 36,000	\$ 540,000



INSTITUCION EDUCATIVA LOLA GONZALEZ

"Calidad Humana"

Resolución Departamental 16291 del 27 de noviembre de 2002

Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín



NIT 811039252-0

NÚCLEO EDUCATIVO 930
105001001490

DANE

10	1	SERVICIO	Cambio de llave cuello cisne al restaurante de la sede Santa Lucia, incluye retiro de la existente, suministro e instalación de la nueva llave, teflón, herramienta menor y mano de obra.	\$ 170,000	\$ 170,000
11	1	SERVICIO	Arreglo de fuga de tubo reventado, debajo de lavamanos del restaurante de la sede Santa Lucia, incluye accesorios, pega, herramienta menor, cemento blanco y mano de obra.	\$ 180,000	\$ 180,000
12	1	SERVICIO	Arreglo de fuga en el lavaplatos de la cocina en la sede Santa Lucia, incluye cambio de accesorios, abasto lavaplatos marca grival, pega o teflón, herramienta menor y mano de obra.	\$ 180,000	\$ 180,000
13	45	SERVICIO	Suministro e Instalación de vidrios en la sede Lola Gonzales y santa Lucia, incluye macilla, silicona, herramienta menor y mano de obra.	\$ 18,800	\$ 846,000
14	510	MT^2	Mantenimiento de pintura en la sede Lola Gonzales y en la sede Santa Lucia, incluye rodillos, resane, estuco, pintura durazno marca Pintuco, herramienta menor y mano de obra.	\$ 12,000	\$ 6,120,000
15	15	SERVICIO	Cambio de agua Stop universalde 2" en baños de hombre y mujeres de la sede Santa Lucia y Lola Gonzalez, incluye Suministro e instalación del accesorio, herramienta y mano de obra.	\$ 37,600	\$ 564,000
16	2	GLOBAL	Poda de zonas verdes con un área de 2.500 M2, quitando toda la maleza de los alrededores de la institución educativa se organiza jardinería, recogida de residuos en sede santa Lucia y lola gonzalez.	\$ 4,348,000	\$ 8,696,000
17	1	SERVICIO	Soldadura en la mesa pingpon en los ángulos, platinas, cambio de tornillos, incluye materiales y mano de obra.	\$ 250,000	\$ 250,000
18	1	SERVICIO	Arreglo de rejilla sumidero, ubicado al frente de oficina de dirección, incluye retiro de malla existente e instalación de varilla de 3/8" soldada, soldadura, pulidora, herramienta menor y mano de obra.	\$ 234,000	\$ 234,000
				SUBTOTAL	\$ 34,938,200
				BASE EXCENTA O DE IVA	\$ -
				IVA	\$ -
				TOTAL	\$ 34,938,200

PLAZO: El término de duración del presente contrato será de maximo 136 días calendario contados a partir de la fecha de firma de este contrato, lo cual significa que la fecha maxima de cumplimiento del objeto contractual será el Lunes, 30 de noviembre de 2026.

FORMA DE PAGO: La institución Educativa cancelará el valor del contrato de forma posterior a la entrega del bien o servicio, la entrega de la factura o cuenta de cobro con pleno cumplimiento de los requisitos de ley y sus respectivos soportes que podrán ser según la consideración de la Institución; soportes de pago de seguridad social del ultimo mes obligado, remisiones, carta de garantía y registro fotográfico de la entrega del bien o servicio o del antes y después. tan pronto se cumplan estos requisitos la Institución Educativa generará recibido a satisfacción del bien o servicio recibido y procederá al pago. Igualmente se podrán realizar pagos parciales en caso de que la entrega del bien o servicio se haga parcializada, pero en todo caso se cumplirán las condiciones y requisitos anteriormente mencionadas.

IMPUTACION: La Institución Educativa Lola Gonzalez atenderá el pago del presente contrato con cargo al presupuesto de gasto de la vigencia actual, según disponibilidad N°13 del viernes, 19 de junio de 2026 por valor total de \$ 34,998,900 TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILNOVECIENTOS PESOS M/C.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: En caso de que la Institución Educativa considere no solicitar al contratista la entrega de la totalidad de los bienes o servicios pactados en este contrato, el pago se hará de forma parcial y solamente de los bienes o servicios recibidos, según lo establecido en la clausula de FORMA DE PAGO de este contrato, por lo anterior el contratista no podrá solicitar el pago de los dineros contratados pero no ejecutados, aclarando en el acta de liquidación el saldo debidamente ejecutado, no ejecutado, pagado y adeudado.



INSTITUCION EDUCATIVA LOLA GONZALEZ

"Calidad Humana"

Resolución Departamental 16291 del 27 de noviembre de 2002

Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín



NIT 811039252-0

NÚCLEO EDUCATIVO 930
105001001490

DANE

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista para todos los efectos de este contrato, declara que no esté incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales y que en caso de quedar inmerso en alguna de ellas, comunicará inmediatamente a la Institución educativa para que pueda tomar las medidas necesarias.

REPERCUCIONES LABORALES: El contratista se obliga a título de independiente, en consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con este ni con las personas que eventualmente ocupe para la ejecución del contrato.

RESPONSABILIDAD: El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la ejecución del presente contrato, en los términos de la ley y, como consecuencia de ella, quedara sujeto a sanciones establecidas en el artículo 56 y 58 de la ley 80 de 1993, para efectos de aplicación de lo dispuesto por el parágrafo del artículo 66 de la ley 863 de 2003, el contratista manifiesta bajo gravedad de juramento no encontrarse en situación de deudor moroso, del erario público.

LEGISLACION APLICABLE: para los efectos legales, el presente contrato será regulado conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen y adicionen.

Para constancia, se firma en Medellín el día de hoy viernes, 17 de julio de 2026

Teresita Sepulveda Munera
Institución Educativa Lola Gonzalez
Contratante

ATEHORTUA CASTAÑEDA HENRY ALONSO !
Cedula o NIT: 71702616-8
Contratista